

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de abril de 1985.-

Visto el presente expediente N°370.965/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, // por el cual la firma "Francisco R. Torres e Hijos S.A." / adjunta para su pago una factura por la suma de \$a. // 725.582.--, referida a la presentación del servicio de // traslado de valores en camión blindado que responde al // 1,25% del monto transportado por la mencionada adjudicataria de la Orden de Compra N°670/84, correspondiente a / haberes del mes de febrero del corriente año; y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "FRANCISCO R. TORRES E HIJOS S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS: SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (\$a.725.582.-), en un todo de acuerdo con la factura obrante a fs. 1.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la / Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de // Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-
a.me.-